



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional para el desarrollo turístico sostenible de Guatemala 2012-2022



Institución rectora o responsable:

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)



Temporalidad (inicio/fin):

2012-2022



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Acuerdo Gubernativo 98-2012

<https://bit.ly/3pj0ROB>



Sector:

Económico



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Población guatemalteca en general



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Integrar horizontal y verticalmente las prioridades contenidas en los ejes de esta política con las políticas de aquellas entidades del Estado cuyas decisiones inciden directa o indirectamente en la actividad turística, e implementarlas por medio de planes, programas, proyectos y acciones concretas Hacer de la sostenibilidad el eje del desarrollo turístico nacional 	Marco institucional	Creación de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la República
		Actualización y modificación de la Ley Orgánica del INGUAT
		Gabinete Específico de Desarrollo Turístico
	Desarrollo turístico sostenible	Gabinete Específico de Desarrollo Turístico
		Conservación y protección de sitios turísticos
		Certificación de calidad
		Turismo social y accesible

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Valor económico
de los recursos
naturales*



Empleo e inversión

